HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 280

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA COLOCACION DE REFUGIOS PARA PASAJEROS EN LAS PARADAS DE TRNSFORTE PUBLICO DE LAS LINEAS 407 Y 314 EN DIVERSAS ALTURAS DE LA CALLE FIGUEROA ALCORTA, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

280

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

12

San Isidro, 29 de Mayo de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

El pedido de los vecinos del Barrio San Isidro por la falta de refugios en varias paradas de colectivos de la calle Figueroa Alcorta entre Camino Morón y Gurruchaga;

CONSIDERANDO:

Que, según la Ley N° 5 "Ley Orgánica de las Municipalidades", Art. 59 es de competencia Municipal hacerse cargo de las obras públicas de infraestructura urbana.

Que los refugios son esenciales para que los vecinos y vecinas usuarios/as de las líneas 407 cartel blanco y 314 puedan protegerse de condiciones climáticas desfavorables.

Que ha sido un reclamo persistente de los/as vecinos/as que utilizan esas paradas diariamente para ir a trabajar o a instituciones educativas.

Por todo lo expuesto, los y las concejales del Bloque de Unión por la Patria, abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

280

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

12

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga bien evaluar la posibilidad de colocar refugios para las paradas de transporte público de las líneas 407 cartel blanco y 314 en las siguientes paradas de la calle Figueroa Alcorta:

- Figueroa Alcorta al 2300
- Figueroa Alcorta al 2400
- Figueroa Alcorta al 2500

Artículo 2°.- De forma.

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04/06/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SAN ISIDRO 05 de Junio de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 MAY 2025
Hora 11:49
RECIBIDO